

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Buenos Aires 177 - 4400 Salta  
Republica Argentina

**R-CNAT-2011-180**

Salta, 6 de mayo de 2011

**EXPEDIENTE N° 10.300/11**

**VISTO:**

La celebración de un aniversario más de la creación de la Universidad Nacional de Salta, el próximo día miércoles 11 de mayo de 2011; y

**CONSIDERANDO:**

Que este Cuerpo estima conveniente realizar un homenaje póstumo a la figura del Méd. Vet. Fernando Ribotta, quien falleciera el día 15 de enero de 2011;

Que el mismo cumplía las funciones de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra Zootecnia General de la Escuela de Agronomía;

Que su labor docente se inició en la Facultad Agronomía y Zootecnia de la Universidad Nacional de Río Cuarto de donde egresara en el año 1982;

Que ingresa a nuestra Facultad en el año 1986 en la cátedra Anatomía y Fisiología Animal, cumpliendo otras tareas docentes y colaborando como extensión de las propias en otras cátedras tales como Citología e Histología Animal;

Que el mismo se desempeñó como profesor y Decano de la Facultad de Veterinaria y Ciencias Agrarias de la Universidad Católica de Salta;

Que sus trabajos científicos son innumerables y fueron presentados en diversos congresos nacionales e internacionales, al igual que las conferencias dictadas en el país y en el exterior;

Que también ha cumplido funciones de jurado en diversas exposiciones de animales en la República Argentina y en el extranjero;

Que ha dirigido tesis y seminarios tanto en el país como en México;

Que lo expresado es sólo una mínima expresión de la labor cumplida;

Que lo que sí queremos destacar son algunas de las cualidades que adornaban su persona como por ejemplo: el ímpetu con que abordaba cada nueva tarea, su compromiso docente e institucional en aras de la carrera de Ingeniería Agronómica, su

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Buenos Aires 177 - 4400 Salta  
Republica Argentina

**R-CNAT-2011-180**

Salta, 6 de mayo de 2011

deseo constante de la vinculación interuniversitaria con la Universidad Católica de Salta, entendiendo que ambas instituciones debían sumar sus esfuerzos en beneficio de la juventud de la región;

Que el interés puesto de manifiesto en cada una de las tareas que llevó a cabo y la dinámica impuesta a sus clases permitiendo al alumnado relacionarse mejor con el medio, con los animales, conocer la producción animal de Salta ha significado un aporte valioso para formación de nuestros alumnos;

Que su natural don de gente hacía que las personas que se acercaban a él, sean alumnos o no, recibieran la respuesta atinada e inmediata que el interlocutor buscaba;

Que el Méd. Vet. Fernando Ribotta fue un modelo a seguir pues es el ejemplo del modo de hacer las cosas de modo concreto y eficaz;

Que - en virtud de lo expresado - este Cuerpo, en sesión ordinaria del día 3 de mayo de 2011, dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

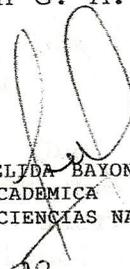
**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

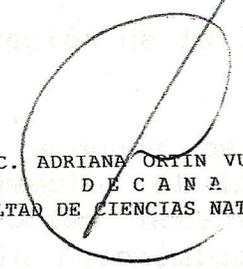
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Imponer el nombre de "Méd. Vet. Fernando José Ribotta" al box N° 202 del Edificio de la Escuela de Agronomía, como un homenaje póstumo a quien se destacara por ser no sólo un excelente docente sino una persona ejemplar.

**ARTICULO 2°.-** Invitar a los familiares y amigos del Méd. Vet. Fernando José Ribotta al acto a realizarse el día miércoles 11 de mayo de 2011 a hs. 11,00 en el Salón Auditorium de la Escuela de Posgrado de esta Facultad.

**ARTICULO 3°.-** Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Agronomía, a las Direcciones de Escuelas, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y archívese.

  
ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
M. SC. ADRIANA ORTÍN VUJOVICH  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES